



SEREMI DEL TRABAJO



HICIERON EL LLAMADO A RESPETAR EL FERIADO IRRENUNCIABLE.

## Llaman a respetar el feriado irrenunciable del 1 de Mayo

Mañana se conmemora el Día del Trabajador por lo que las autoridades realizaron un recorrido por los centros comerciales para hacer el llamado a que se respete el Feriado Irrenunciable.

La seremi del Trabajo y Previsión Social, Paola Solari Montenegro, junto al director regional del Trabajo (s) Manuel Cabezas Castillo, dieron a conocer la normativa que indica

que el descanso para los trabajadores del comercio comienza a las 21:00 horas de hoy jueves 30 de abril y termina a las 6:00 de la mañana del día 2 de mayo.

“Es fundamental cumplir con el horario de cierre del comercio a las 21:00 horas, esto implica que al interior de los establecimientos no deben permanecer trabajadores ni clientes en su interior. La

Dirección del Trabajo fiscalizará el cumplimiento de esta norma, para así garantizar que se respete este derecho al descanso”, señaló la seremi del Trabajo, Paola Solari.

La autoridad señaló que se exceptúan del feriado irrenunciable los trabajadores del comercio de clubes y restaurantes; establecimientos de entretenimiento (cines, espectáculos en vivo, discotecas,

pub, cabarés), locales comerciales en los aeropuertos civiles públicos y aeropuertos.

En tanto, el director regional del Trabajo (s) Manuel Cabezas, explicó que todos estos trabajadores sí tendrán derecho a tomar descanso a lo menos una vez cada dos años si continúan contratados por el mismo empleador, según la ley 20.918.

En caso de haber alguna vulneración de derechos, se puede hacer las denuncias en el Canal de Atención Telefónico 600 450 4000 y en el sitio web [www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl).